

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
<b>Descripción</b>	<p>CERTIFICADO DE NO ADEUDAR:</p> <p>TODOS LOS CIUDADANOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REQUIERAN ALGUN SERVICIO: TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, ENTRE OTROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR, DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN CADA DEPENDENCIA QUE REQUIERA HACER EL TRAMITE.</p> <p>BASE LEGAL: <b>SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO ART 4 NUMERAL 4 ITEM 6.... REGISTRO OFICIAL NRO 513 FECHA 25 FEB 2016</b></p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>TODOS LOS CIUDADANOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REQUIERAN ALGÚN SERVICIO: TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, ENTRE OTROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN CADA DEPENDENCIA QUE REQUIERA HACER EL TRAMITE.</p> <p>BASE LEGAL: SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO ART 4 NUMERAL 4 ITEM 6.... REGISTRO OFICIAL NRO 513 FECHA 25 FEB 2016</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OBTENCION DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

DATOS PERSONALES (OBLIGATORIO)

ORIGINAL Y/O COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

CORREO ELECTRÓNICO

CELULAR - TELÉFONO

DIRECCIÓN DOMICILIO

**Requisitos Específicos:**

DATOS PERSONALES (OBLIGATORIO)

ORIGINAL Y/O COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

¿Cómo hago el trámite?

ACERCARSE DIRECTAMENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIÓN EN EL PRIMER PISO CON SUS DOCUMENTOS PERSONALES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR:

TODOS LOS CIUDADANOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REQUIERAN ALGÚN SERVICIO: TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, ENTRE OTROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN CADA DEPENDENCIA QUE REQUIERA HACER EL TRAMITE.

BASE LEGAL: SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO ART 4 NUMERAL 4 ITEM 6...  
REGISTRO OFICIAL NRO 513 FECHA 25 FEB 2016

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1.00 DÓLAR

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DE LUNES A VIERNES

DE 08H00 a 12H00

DE 13H00 a 16H30

Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** RECAUDACIONES

**Correo Electrónico:** juanjose1974@yahoo.es

**Teléfono:** 07 2117031 EXT 173

Transparencia